

MENDOZA, **25 FEB 2013**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 0001223/2012, en las que corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado por Resolución N° 356/2012-FI para la provisión de UN (1) cargo de Profesor Adjunto -Dedicación Simple- Efectivo para el Área 10 –ESTRUCTURAS, con la asignatura “Análisis Estructural I” como temática de referencia a los efectos del concurso; y

CONSIDERANDO:

Que en el informe de fs. 4 la Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante y a fs. 361 obra la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

El dictamen de la Comisión Asesora que intervino en el referido concurso.

En uso de las atribuciones que le confiere el inciso d) del artículo 34º del Estatuto Universitario.

Que a fs. 360 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 362 se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 363 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de noviembre de 2012.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 356/2012-FI, para proveer, con carácter de efectivo, UN (1) cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple- para el Área 10 – ESTRUCTURAS con la asignatura “Análisis Estructural I” como temática de referencia a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior en un todo de acuerdo con el dictamen emitido por la Comisión Asesora, la aprobación del siguiente Orden de Méritos para el concurso referido en el Artículo 1º de la presente Resolución:

1º Mgter.Ing. Daniel Ernesto LOPEZ

2º DESIERTO

ARTÍCULO 3º.- Solicitar al Consejo Superior la designación de:

| 1. Datos Personales del Agente designado | |
|---|----------------------------------|
| Apellido y Nombres | Ing. Daniel Ernesto LÓPEZ |
| Documento Único: | D.N.I. 20.424.034 |
| CUIL o CUIT | 20-20424034-6 |
| Legajo n° | 24.877 |

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

Resol. n° **08**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

| Depend. o Apartado | Subdependencia | Fuente de Financiamiento | Programa | Subprograma | Proyecto | Actividad | Obra | Finalidad | Función | Participación Porcentual |
|--|----------------|--------------------------|----------|-------------|----------|-----------|------|-----------|---------|--------------------------|
| 09 | 0 | 11 | 34 | 3 | 0 | 99 | 0 | 3 | 4 | 100 |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| Total de la distribución programática | | | | | | | | | | 100% |

ARTÍCULO 7º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

| Clasificación | Código | Descripción |
|--------------------|--------|-------------------------------|
| Finalidad | 3 | Servicios Sociales |
| Función | 4 | Educación y Cultura |
| Jurisdicción | 70 | Ministerio de Cultura y Educ. |
| Cód. Presup. Univ. | 811 | Universidad Nacional de Cuyo |
| Apartado | 34 | Desarrollo de la Ingeniería |
| Inciso | 1 | Gastos en Personal |
| Partida Principal | 1 | Personal Permanente |
| Partida Parcial | 1 | Retribución que hace al cargo |
| Escalafón | 812 | Escalafón Personal Docente |

ARTÍCULO 8º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 362 estas actuaciones y lo informado a fs. 363 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 08

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
 SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
 DECANO

HILDA INES HERRERA
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA